



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 4 de octubre de 1977

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1. (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.991

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de reparación de los servicios sanitarios del colegio nacional «Cervantes», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de pesetas 1.293.089.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.992

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de pintado general del edificio, sustitución de servicios, alicatado de los mismos y distintas reparaciones a realizar en los colegios nacionales «Calixto Martínez» y «Mariano de Cavia», con un presupuesto y tipo de

licitación, en baja, de 1.479.075 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.993

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante subasta, de las obras correspondientes al proyecto de asfaltado del recreo del colegio nacional «Eugenio López López», con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 3.222.075 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977.
El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.994

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, el proyecto de instalación de alumbrado público en barrio de la Jota (fases A y B), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo; quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977.
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.995

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, el proyecto de parque en el barrio de Torrero, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo; quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977.
El Alcalde-Presidente, Miguel Merino.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.996

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1977, el proyecto de ampliación del parque del «Tío Jorge», de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo; quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977. El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.834

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 300 de 1977, promovido por doña Elena Marcuello Soldevilla, contra el acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de 14 de julio del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición que formuló contra el de 12 de mayo pasado, por el que se le requería para la cesión gratuita de un terreno de 184 metros cuadrados, que pasa a viales, afectado por el proyecto de urbanización del sector Benlliure, y según el Plan de ordenación de la ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 6.835

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 301 de 1977, promovido por don José Carbó Herrero, contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, fechas 21 de mayo del año en curso, por el que se le contestaba en relación con la cantidad abonada a doña Carmen Serrano Rodríguez, al resolverse las relaciones laborales que tenía con el mismo como empleada de la finca urbana número 8 de la calle del Coso, de esta ciudad, y que todos los perjuicios irrogados por la expropiación se encuentran incluidos en el justiprecio total del inmueble, y de

16 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 6.875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 304 de 1977, promovido por la compañía mercantil anónima «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., contra acuerdos del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, fecha 10 de marzo del año en curso, por el que se consideró correcta la deducción de 4.888 pesetas, aplicada por la Dirección de Servicios Industriales del propio Ayuntamiento en la certificación de trabajos realizados por la sociedad actora desde los días 1.º al 31 de diciembre de 1976, y fecha 14 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.876

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 303 de 1977, promovido por la compañía mercantil «Inmobiliaria La Romareda», S. A., contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, fecha 14 de julio del año en curso, que desestimó el recurso de reposición que interpuso contra anterior de 10 de marzo, recaído en expediente 13.586 de 1974, por el que se aprobó con carácter definitivo el proyecto de delimitación y división en subpolígonos del Plan parcial del polígono número 71, barrio de Santa Isabel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.899

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 294 de 1977, promovido por doña Flora Oliete Novella, contra acuerdos del Ayuntamiento Pleno de Quinto de Ebro, fechas 31 de enero de 1977, sobre desahucio administrativo de vivienda y dependencias anexas en plaza de España, núm. 1, de dicha población, y 12 de agosto siguiente, denegatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.900

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 295 de 1977, promovido por don Luis Sebastián Arruga y don José Sanromán Fraile, contra acuerdos del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 14 de abril de 1977, aprobatorio con carácter definitivo del estudio de detalle de la manzana sita entre calles Miguel Servet y otras, de esta ciudad, y 14 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.901

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 299 de 1977, promovido por doña Lorenza Duaso Sánchez, contra desestimación presunta del Ministerio de la Gobernación del recurso de alzada ante el mismo interpuesto en 20 de abril de 1976, contra resolución expresa de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, cuya fecha no consta, denegatoria de petición formulada ante la misma por la recurrente, sobre concesión de pensión de viudedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.902

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 298 de 1977, promovido por don Pedro Falcés Vicente, contra desestimación, por silencio administrativo, del Ministerio de la Vivienda del recurso de alzada ante el mismo, interpuesto en 27 de junio de 1977 contra resolución del Ilmo. señor Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización, fecha 3 de junio de igual año, aprobando el proyecto de reparación de las áreas 9, 11, 12 y 13 de la «Actur», puente de Santiago, de Zaragoza, redactado por la Junta de Compensación de la zona residencial «Rey Fernando».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.903

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 292 de 1977, promovido por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 2 de junio de 1977, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra la del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 18 de noviembre de 1976, que se confirma, denegatoria de suspensión de ejecución de acto administrativo en reclamación, número 226 de 1976, interpuesta contra liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por tributos parafiscales, canon regulación embalses Mediano y El Grado, 1975, y contra esta última resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.904

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 291 de 1977, promovido

por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, fecha 2 de junio de 1977, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra la del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 18 de noviembre anterior, que se confirma, denegatoria de suspensión de ejecución de acto administrativo en reclamación, número 227 de 1976, interpuesta contra liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa recurrente por tarifas de riego, 1975, y contra esta última resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.905

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 290 de 1977, promovido por don Eduardo Ferrer Acín, contra desestimación tácita, por silencio administrativo, del Ministerio de Obras Públicas del recurso de alzada ante el mismo interpuesto, contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro, fecha 23 de mayo de 1977, denegatoria de solicitud de reversión de las fincas 23 y 70, término municipal de Piedrafita de Jaca-Saqués (Huesca), expropiadas para construcción del embalse de Búbal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1977. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.962

Comisaría de Aguas del Ebro

Don José Farré Guíu solicita la concesión de un aprovechamiento de 6 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Segre, en término municipal de Masalcoreig (Lérida), con destino a usos industriales de una instalación de lavado y clasificación de áridos, sin vertido a cauce público.

A tal fin presenta el denominado proyecto de legalización, elevación de aguas del río Segre para lavado y clasificación de áridos en término municipal de Masalcoreig (Lérida), suscrito en Zaragoza y diciembre de 1976 por el Ingeniero de Caminos don Fausto Comenge Ornat, que justifica

el caudal solicitado de 6 litros por segundo, equivalente al instantáneo de 40 metros cúbicos a la hora en jornada de trabajo de doce horas.

La arqueta de toma se halla en la margen derecha del río Segre e inmediatamente aguas abajo de un desagüe en rápido del Canal de Aragón y Cataluña existente; próximo a dicha arqueta se emplaza un grupo electrobomba centrífuga de 70 CV de potencia, capaz de elevar 11'11 litros por segundo a 25 metros de altura manométrica, a través de 25'60 metros de tubería de impulsión de 3'5 pulgadas de diámetro, hasta la arqueta de limpieza de áridos; las aguas residuales recogidas en otra arqueta son conducidas a la galería de una mina abandonada.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en las que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 16 de septiembre de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.964

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

JEFATURA DE NAVARRA

Efectuada por esta Jefatura Provincial la comprobación de intensidad de cultivos de la zona regable del Canal de las Bardenas (sectores I y II) y teniendo en cuenta que:

- La colonización de la misma fue declarada de interés nacional por Decreto de 19 de octubre de 1951;
- El Plan general de colonización fue aprobado por Decreto de 12 de febrero de 1954;
- El Plan coordinado de obras fue aprobado por Orden ministerial de 28 de marzo de 1955;
- Y la declaración de puesta en riego se efectuó por resolución de la Dirección General de Colonización de fecha 24 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril del mismo año),

La Presidencia del «Iryda», con fecha 14 de septiembre de 1977, acuerda:

Declarar que todos los terrenos comprendidos en la zona regable del Canal de las Bardenas (sectores I y II), con una superficie de 2.110 hectáreas, han alcanzado los índices de intensidad previstos en el Plan general de colonización de la zona, a los efectos determinados en el número 4 del artículo 105 y en el artículo 120, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 77, todos ellos referidos a la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Pamplona, 23 de septiembre de 1977. El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 6.961

Jefatura Provincial de Carreteras

Se ha recibido en estas oficinas una solicitud de don Matías Pérez Burgos, vecino de Cetina (carretera de Jaraba, número 9), en la que solicita autorización para tendido de tubería de abastecimiento por la margen derecha de la carretera Z-430, Cetina-Jaraba, entre los puntos kilométricos 2'185 y 2'216, con una longitud aproximada de 31 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b), para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1977.
El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez.

Núm. 6.933

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 905 de 1977, seguido contra Agustín Nuez Fresco ("Creaciones Ordesa"), por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un archivador metálico, de oficina, con tres cajones, grande; en 5.000 pesetas.

Dos archivadores metálicos, de oficina, individuales, pequeños; en pesetas 6.000.

Una mesa de despacho, de madera, con cajones; en 3.500 pesetas.

Una mesa de despacho, de fórmica, con cajones; en 3.500 pesetas.

Dos sillones de recibidor, de armazón de madera, tapizados en skai color verde; en 5.000 pesetas.

Una mesa de centro, de recibidor, rectangular, de armazón metálico, con tablero de fórmica color marrón; en 3.000 pesetas.

Un armario estantería, de oficina, de tres cuerpos, con seis cajones metálicos en el cuerpo central y dos bandejas metálicas; en 10.000 pesetas.

Diez sillas de madera, corrientes; en 7.000 pesetas.

Catorce cestas de plástico, para labor de confección de prendas; en 2.800 pesetas.

Tres maniqués de señora, en regular estado; en 1.200 pesetas.

Una mesa de trabajo, de madera; en 1.000 pesetas.

Tres mesas de trabajo, de armazón de ángulo metálico y tableros de aglomerado de madera prensada; en pesetas 9.000.

Cuatro taburetes de madera; en 1.000 pesetas.

Tres estanterías de armazón, de ángulo metálico, con bandejas de madera; en 12.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, pequeña, marca "Butser", sin número visible, sin bombona; en 1.500 pesetas.

Una estufa a gas butano, grande, marca "Gaymu", sin número visible, con bombona incorporada; en pesetas 2.000.

Una máquina de cortar, circular, eléctrica, marca "Byx", modelo R-4, sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 38.000 pesetas.

Una máquina de remallar, marca "Gubtor", sin número visible, con motor eléctrico acoplado y todos sus accesorios, completa; en 65.000 pesetas.

Un generador de vapor, para planchar, marca "Gicon-Mes", sin número visible, eléctrico, con todos sus accesorios, completo; en 18.000 pesetas.

Una plancha eléctrica, con pulsador, modelo "G-68", completa; en pesetas 12.000.

Otra plancha eléctrica, con pulsador, modelo "G-73", completa; en pesetas 16.000.

Dos mesas para planchar, de madera y chapa, corrientes; en 6.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 86.160, con motor eléctrico acoplado de 0'50 CV, marca "Alconza", sin número visible, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", número 44.054, modelo 127-300, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 62619, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca "Asigron-Unelec", número 5247541, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 127-300, número 86196, con motor eléctrico acoplado de 1/6 CV, marca "Ion", número 1.958, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca "Refrey", modelo 910-10, número 3001267, con motor eléctrico acoplado, de 0'25 CV, marca "Numax", número 35.676, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

Otra máquina de coser marca "Refrey", industrial, modelo 910-10, número 3001273, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca "Numax", número 35683, con su bancada y accesorios, completa; en 28.000 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales que ocupa la empresa apremiada en estos autos, sitos en esta capital (calle Ventura Rodríguez, 33 y 35, bajo); en 350.000 pesetas.

Total, 746.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Ventura Rodríguez, 33-35, bajos, bajo la custodia de don Agustín Nuez Fresco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.934

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 63 de 1977, seguido contra "Comercial Heras", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una parcela de terreno de 3.308 metros cuadrados aproximadamente, sita en el polígono industrial de Malpica, calle D, parcela número 65, de esta ciudad, en la que existe construida una nave de unos 2.300 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 22.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.000

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.357 de 1977, seguido contra Félix Gracia Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera marca «Fabri», de 160 litros de capacidad. Valorada en 12.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Delrío», de 160 litros de capacidad. Valorada en 12.000 pesetas.

Una hormigonera marca «Altarrriba», de 160 litros de capacidad. Valorada en 12.000 pesetas.

Una pluma montacargas marca «Fabri», de 30 metros de sirga, con un brazo de unos 2 metros de largo, para 500 kilos, con motor eléctrico acoplado de 1'5 CV, a 220 voltios, sin marca ni número visibles. Valorada en pesetas 35.000.

Cien tablonos de madera de pino-abeto, de 4 a 5 metros de longitud. Valorados en 22.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados en Calatorao, bajo la custodia de don Félix Gracia Blanco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.001

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 481 de 1977, seguido contra José-Luis Cabrejas Magallón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro de columna, núm. 16.381. Valorado en 70.000 pesetas.

Rodillos número 3.101. Valorados en 66.000 pesetas.

Plegadora manual, «Ajial». Valorada en 65.000 pesetas.

Tronzadora «Tejero», H-2, 5.667. Valorada en 54.000 pesetas.

Compresor «AEG», núm. 2.211. Valorado en 30.000 pesetas.

Banco de carrocerías y utillaje, CODHE. Valorado en 136.000 pesetas.

Total, 421.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tarazona, bajo la custodia de don José-Luis Cabrejas Magallón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.002

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.043 de 1977, seguido contra Jesús Gil Gascón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo turismo, marca «Simca 1200», matrícula Z-5633-D. Valorado en 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Illueca, bajo la custodia de don Jesús-José-María Gil Gascón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.003

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.234

de 1977, seguido contra «Construcciones Toher», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una torre-grúa, marca «Comansa», modelo S-316, sin número visible, de 32 metros de longitud de pluma, de 29 metros de altura bajo la pluma, de 600 kilos de potencia en punta y de 1.300 kilos de potencia máxima, con motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa; tasada en 2.000.000 de pesetas.

Unos trescientos tablonos aproximadamente, para la construcción, de 3'50 a 4 metros de largo; en 60.000 pesetas.

Unos doscientos tablonos aproximadamente, para la construcción, de 4'50 a 5 metros de largo; en 45.000 pesetas.

Unos doscientos tablonos aproximadamente, para la construcción, de 4 metros de largo; en 35.000 pesetas.

Unos cien tablonos aproximadamente, para la construcción, de 5 metros de largo; en 22.500 pesetas.

Unos cien tablonos aproximadamente, para la construcción, de 4'20 a 4'50 metros de largo; en 20.000 pesetas.

Unos mil puntales de madera aproximadamente, para la construcción, de 2'40 metros de largo, de diferentes diámetros; en 50.000 pesetas.

Una hormigonera automática, de unos 350 litros de capacidad aproximadamente, marca «Pingón», sin número visible, con motores eléctricos acoplados y con todos sus accesorios, completa; en 50.000 pesetas.

Veinte caballetes metálicos, para andamios para la construcción, de 0'80 metros de alto; en 4.000 pesetas.

Veinte andamios metálicos, de veinte módulos, completos; en 80.000 pesetas.

Total, 2.366.500 pesetas.
Tales bienes se hallan depositados en Barcelona, 27, bajo la custodia de don Antonio Toro López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.004

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.178 de 1977, seguido contra Angel Viñas Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de calcular, eléctrica, divisuma, marca «Hispano Olivetti», modelo «Gran Total», n.º NLM-258895. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, «Hispano Olivetti», modelo «Editor 4-13T-VI», núm. 951720. Valorada en 38.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Francisco, 1, Mequinenza, bajo la custodia de don Angel Viñas Moreno, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.005

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 85 de 1977, seguido contra «Coifrusa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-90.216. Valorado en 100.000 pesetas.

Otro furgón marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-87.348. Valorado en 90.000 pesetas.

Un coche turismo, marca «Simca 1200», matrícula Z-9505-B. Valorado en 85.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 43, bajo la custodia de don José-María del Río Comín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1977. — El Magistrado, José L. Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.936

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 6.543 de 1977, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don Angel Alegre Lizalde, contra «Instituto Barylán», S. A., en reclamación por despido, con fecha 19 de agosto de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Angel Alegre Lizalde, contra «Instituto Barylán», S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, llevado a cabo por la referida empresa mediante comunicación escrita de 29 de abril de 1977, condenando a la citada empresa a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que le abone los salarios devengados desde la fecha del despido y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la demandada «Instituto Barylán», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1977. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.937

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.925 de 1977, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de doña Rosa Rubio García, contra don Julián Fortún Lahoz, en reclamación por despido, con fecha de 5 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que desestimando la demanda interpuesta por doña Rosa Rubio García, contra la empresa Julián Fortún Lahoz, sobre despido, debo absolver y absuelvo de la misma a la referida empresa, sin entrar en el examen del fondo del asunto.»

Y encontrándose el demandado don Julián Fortún Lahoz en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1977. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.938

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 10.366 de 1977, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de don José-Antonio Alvarez Iglesias, contra «Levantina Aragonesa de Construcciones», S. A., en reclamación por despido, con fecha 3 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don José-Antonio Alvarez Iglesias, contra la empresa «Levantina Aragonesa de Construcciones», sociedad anónima, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido del actor, llevado a cabo por la referida empresa, verbalmente, el día 5 de julio de 1977, condenando a la parte demandada a que readmita al actor en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, y a que le abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar.»

Y encontrándose la demandada «Levantina Aragonesa de Construcciones», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1977. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.978

ALAGON

Por don Alfredo Remiro Serrano se ha solicitado licencia municipal para instalar grupo moultrador de cereales y mezclado de los mismos para atender las necesidades del ganado vacuno de su propiedad, con una potencia de 110 CV, con emplazamiento en calle de nueva apertura, en el paraje de «El Tomillar».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 7.018

EL FRASNO

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 15 de octubre próximo, a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la siguiente subasta:

Setecientos setenta y cinco pinos, con un volumen de 98 metros cúbicos.

cos de madera cortada, pero sin pelar, procedentes del monte denominado "Pietas", número 65-C del catálogo, a razón de 1.400 pesetas metro cúbico. El precio tipo es el de 137.200 pesetas, y el índice el de 171.500 pesetas. El plazo de ejecución será hasta el día 31 de diciembre de 1977.

En el caso de quedar desierta se celebrará otra, en las mismas condiciones, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de octubre.

El Frasno, 27 de septiembre de 1977.
El Alcalde, Julián Vicén Melús.

Núm. 6.985

G A L L U R

Don Jesús Gracia Barrachina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre actual, aprobó la modificación de tarifas de la Ordenanza número 2, relativa a licencias de construcciones para regir durante el año 1978, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Gallur, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 6.986

G A L L U R

Don Jesús Gracia Barrachina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre actual, aprobó el proyecto técnico de abastecimiento de agua (captación y conducción) para este municipio, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 29.523.209 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos don Santos Mañes Guerras, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Gallur, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 6.987

G A L L U R

Don Jesús Gracia Barrachina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre actual, aprobó el padrón de contribuciones especiales implantadas con motivo de la contribución de este Ayuntamiento a las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento del municipio, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información

pública se abre un período de exposición al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán examinar dicho padrón y cuantos documentos estén relacionados con el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Gallur, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 6.988

G A L L U R

Don Jesús Gracia Barrachina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que la Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre actual, aprobó la modificación de la Ordenanza municipal para la exacción del canon de laboreo, siembra y pastos del monte denominado monte «Blanco», para regir durante el año 1978, y al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública se abre un período de exposición al público por término de quince días, durante cuyo plazo podrán examinarla en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, quienes lo deseen, y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Gallur, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 7.019

G E L S A

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó por unanimidad permutar la que fue escuela de párvulos de esta población, en la actualidad en desuso y estado deficiente, situada en la calle Barrio Verde, por 6.000 metros cuadrados de superficie en la huerta del Convento, propiedad de los vecinos don Miguel Morellón Polo, don José Usón Usón, don Miguel Morer Blasco, don Manuel Agenjo Perea y don Francisco Bascuas Abós (2.º), con objeto de destinar dichos terrenos a piscinas municipales.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen por conveniente puedan examinar el expediente instruido al efecto y presentar reclamaciones dentro del plazo de quince días.

Gelsa, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.981

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Dimas Sánchez Fernández, en representación de «Ebrocable», sociedad anónima, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de recubrimiento de conductores eléctricos, con emplazamiento en Royales Altos, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la acti-

vidad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 24 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Domingo Moliné.

Núm. 6.982

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Por don Primitivo Rodríguez Solar, en nombre de «Talleres Estrada», sociedad anónima, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de fabricación de accesorios para carpintería metálica, con emplazamiento en Royales Altos, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 24 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Domingo Moliné.

Núm. 7.021

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don don Lázaro Bosqued Brinquis, en representación de «Aluminium Weis Hooper», S. A. («Alwehosa»), se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de fundición de piezas de aluminio, con emplazamiento en Royales Altos, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén a 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Domingo Moliné.

Núm. 6.955

MESONES DE ISUELA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, las solicitudes siguientes:

Primera. — José María Sancho Forcén, con domicilio y vecino de Illueca (calle Don Pedro de Luna, 51), instalación en esta localidad de Mesones de Isuela (calle José Antonio, sin número) de una industria de fábrica auxiliar de calzado, con quince máquinas de guarnecer y otros, con sus respectivos motores.

Segunda. — Blas Marco Marco y hermanos, instalación de granja porcina, en el paraje denominado «La Solana», en las afueras de la localidad, cuya granja es para reproducción de dicho ganado porcino.

Mesones de Isuela, 24 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Vicente Ibarzo.

Núm. 7.020

MOYUELA

Durante los plazos reglamentarios permanecerán expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, las Ordenanzas fiscales, por prestación de servicio, siguientes:

Tasa por suministro municipal de agua.

Tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Moyuela, 27 de septiembre de 1977. El Alcalde, Jesús Vaquero.

Núm. 6.956

QUINTO DE EBRO

A efectos de reclamaciones y por el plazo de un mes queda expuesto al público el siguiente expediente: De calificación de parcela sobrante de un terreno sito en «Rincón del Lugar-Baños», expediente 1-1977.

Quinto de Ebro, 24 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.977

QUINTO DE EBRO

Por la Escuela de Capacitación Agraria en esta villa, dependiente del Ministerio de Agricultura, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de depósito de gas propano para calefacción de la misma, sita en avenida del Generalísimo, 20-22.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por el plazo de diez días.

Quinto de Ebro, 27 de septiembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.022

SADABA

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del 23 del actual, la Ordenanza fiscal de la tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal y las tarifas correspondientes, se hallan expuestas, junto con el expediente de su razón, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Igualmente han sido aprobadas y se encuentran expuestas al público por el mismo período, junto con el expediente, las quince Ordenanzas y sus tarifas que venían rigiendo, por adaptación a la normativa del Real Decreto número 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Sádaba, 27 de septiembre de 1977. El Alcalde, Timoteo Velaz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 6.954

ORTEGA CRESPO (Luis), hijo de Angel y Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión fontanero, nacido el 13 de diciembre de 1955, de estatura 1.155 milímetros, de pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por delito de deserción en la causa número 670 de 1977, comparecerá en el término de treinta días ante don José Mejías Cordón, Capitán legionario, Juez instructor del Tercio «Gran Capitán», I de la Legión, en la plaza de Melilla.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.970

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta

fecha en la declaración de herederos «ab intestato» que se tramita en este Juzgado con el número 438 de 1976, a instancia del señor Abogado del Estado, del causante don Ignacio-Narciso Arenas Martín, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicho don Ignacio-Narciso Arenas Martín, hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Calamocha (Teruel), fallecido en La Almunia de Doña Godina, donde tuvo su último domicilio, el día 28 de diciembre de 1970, en estado civil cónyuge, habiéndose reclamado la herencia por el Estado por carecer de parientes con derecho a sucederle «ab intestato», y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.012

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 821 de 1977 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de doña Miguela-María Sánchez Hernando, hija de Dimas y de Florentina, natural de Ricla (Zaragoza), que falleció en esta capital el día 27 de julio de 1976, en estado de viuda, sin que de su matrimonio hubiera descendencia.

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de la causante expresada, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus sobrinos don Rafael y don Armando Crespo Sánchez, hijos de su premuerta hermana Consuelo Sánchez Hernando, y don Francisco, don Ernesto, don Fernando y doña María-Pilar Hijazo Sánchez, hijos de su también fallecida hermana Pilar Sánchez Hernando, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamar dicha herencia.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones